NOTA UOC/PCP/ANDE Nº 245/2020

Asunción, 1 de setiembre de 2020

Señores
TECMONT S.A.
Avda. Santísimo Sacramento Y Tte. Demetrio Araujo
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en su condición de oferentes de la LPN ANDE N° 1550/2020, a fin de comunicar la emisión de la Resolución P/N° 6038 de fecha 20 de agosto de 2020, que determina la adjudicación del citado proceso licitatorio, conforme a lo siguiente:

Ítem 1
- Ingelco S.R.L.
- Consorcio Roggio – Insuin Regional (Benito Roggio e Hijos S.A. – Insuin S.A.)

Ítem 2
- Consorcio MGM-3H (Ingeniería Electromecánica MGM S.A. – 3 Hermanos de Vitalino Ojeda)
- Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.
- Ingelco S.R.L.
- Consorcio Viplus (Vitex S.R.L. – Plus Ingeniería S.A.)

Ítem 3
- Santa Isabel de Norma Girett
- Consorcio Roggio – Insuin Regional (Benito Roggio e Hijos S.A. – Insuin S.A.)

Ítem 4
- Consorcio Eléctrico Mbaracayú (One And Company Informática y Servicios S.A. – PG Ingeniería S.R.L.
- Consorcio Simesa (Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. – Sima Ingeniería)

Ítem 5
- Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena – Inprocon S.R.L. – Arcal S.R.L.)
- Consorcio Viplus (Vitex S.R.L. – Plus Ingeniería S.A.)
- Consorcio Roggio – Insuin Regional (Benito Roggio e Hijos S.A. – Insuin S.A.)

Cabe señalar que la presente nota consolida el acto de notificación a los oferentes, previsto en la Normativa, en atención a que, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 68° del Decreto 2992/2019 y 38° de la Resolución DNCP N° 5695/19, hemos registrado la adjudicación en el SICP y utilizado esta plataforma como medio de difusión del procedimiento, por lo que, tanto el Acto Administrativo como el Informe de Evaluación se encuentran disponibles en el Portal de la DNCP; de conformidad con el espíritu de las disposiciones mencionadas, que enfocadas en los principios de transparencia y publicidad, pilares de la Normativa vigente, han proyectado el uso de las aplicaciones informáticas, en este caso, el empleo del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, como la vía apropiada para la comunicación de la definición del llamado a los participantes/cotizantes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT

De: david.duarte@tecmontsa.com
Enviado el: martes, 01 de septiembre de 2020 18:26
Para: Zinaida Turcott; tecmont@tecmontsa.com
Asunto: RE: ANDE - LPN 1550/20

Buenas tardes, recibido.
Atentamente.

Mg. David Duarte
Jefe de Licitaciones
Email: david.duarte@tecmontsa.com
Tel fax.: +595 21 285 014/16
Cel: +595 983 358 130
Tte. Demetrio Araujo N° 102
Asunción – Paraguay

De: Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2020 17:52
Para: tecmont@tecmontsa.com; david.duarte@tecmontsa.com
Asunto: ANDE - LPN 1550/20

Buenas tardes, adjuntamos Nota/UOC/ANDE N° 245/20.
Solicitamos acuse de recepción en la brevedad posible.
Atte.
El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.